RESOLUCIÓN OIV-VITI 653-2021

DEFINICIÓN DE DECAIMIENTO DE LA VID Y RECOMENDACIONES DE LA OIV PARA SU MITIGACIÓN

LA ASAMBLEA GENERAL,

A PROPUESTA de la Comisión I “Viticultura” y del Grupo de expertos “Protección de la Vid y Técnicas Vitícolas”, tras examinar los graves problemas relacionados con el decaimiento de la vid, causados por diversos factores bióticos, como los hongos, las bacterias, los fitoplasmas y los virus, por factores abióticos, como los fenómenos meteorológicos extremos, y por factores relacionados con las prácticas vitícolas,

VISTO el artículo 2, apartados 2.b.i y 2.c.iii del Acuerdo del 3 de abril de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, y habida cuenta de los puntos 1.a.iii, 1.c.iii y 1.f del Plan Estratégico 2020-2024, relativos a fomentar una vitivinicultura respetuosa con el medio ambiente y a considerar y reaccionar de cara al reto del cambio climático,

CONSIDERANDO las resoluciones OIV-VITI 2-2006 y OIV-VITI 3-2006 sobre las medidas para prevenir o limitar la extensión de las enfermedades de la madera y las enfermedades fitoplasmáticas, respectivamente,

CONSIDERANDO el documento de experiencia colectiva de la OIV, “Grapevine Trunk Diseases.Una revisión de las enfermedades de la madera de la vid, publicado por la OIV en 2016,

CONSIDERANDO que el decaimiento de la vid es un problema cada vez más extendido en los viñedos de todo el mundo y que entre sus principales consecuencias se encuentran la disminución de la producción y el aumento de la mortalidad asociados a numerosos factores interrelacionados:

- factores ambientales, como los efectos del cambio climático y otras limitaciones y fuentes de estrés ambiental, y la falta de conocimientos en relación con las técnicas de adaptación,
- la pérdida progresiva de diversidad genética de las variedades de vid utilizadas en la actualidad en los viñedos, que puede reducir el grado de resiliencia y adaptabilidad de las vides frente al estrés biótico y abiótico, cuya acción conjunta podría exacerbar aún más el efecto de estos tipos de estrés,
- factores biológicos, tales como enfermedades emergentes, latentes y manifiestas,

Certificado conforme París, reunión híbrida, 12 de julio de 2021
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2021

- prácticas vitícolas inadecuadas debidas a limitaciones económicas, la no inclusión de objetivos de sostenibilidad y la falta de capacitación continua sobre buenas prácticas y los últimos adelantos en la materia,

CONSIDERANDO que el decaimiento de la vid puede causar una disminución significativa y continua de la producción o la muerte prematura, repentina o progresiva, lo que da lugar a una importante pérdida de productividad y a una reducción de la viabilidad económica del sector vitivinícola,

CONSIDERANDO el escaso conocimiento de la sintomatología y las consecuencias del decaimiento de la vid por parte de los agentes del sector vitivinícola,

CONSIDERANDO que las medidas preventivas y correctivas no siempre son lo suficientemente eficaces,

CONSIDERANDO que es necesario garantizar una mejor comunicación y formación técnica sobre este tema para desarrollar prácticas vitivinícolas suficientemente eficaces y sostenibles,

DECIDE adoptar la siguiente definición de decaimiento de la vid:

"El decaimiento de la vid es un síndrome progresivo y persistente (aunque con períodos de latencia) de disminución de la vitalidad de la planta que influye negativamente en la productividad de la vid y que puede causar la muerte gradual o súbita de la planta.

En este síndrome o condición intervienen varios factores, que conducen al debilitamiento progresivo de la vid, y que se manifiestan como un conjunto de síntomas que pueden ser producidos por tres grandes grupos de factores:

a. bióticos: diversos hongos, bacterias, fitoplasmas y virus causantes de la degeneración infecciosa de la vid;

b. abióticos: estrés ambiental agudizado por el clima (estrés hídrico, estrés térmico, heladas y granizo, entre otros) y otros factores relacionados con el suelo;

c. prácticas vitícolas y factores humanos/sociales relacionados con prácticas y estrategias de producción condicionadas por limitaciones normativas y económicas."

En ausencia de medidas profilácticas y de control para reducir y frenar la virulencia del decaimiento de la vid, existe el riesgo de desencadenar un proceso irreversible con importantes repercusiones económicas para el sector vitivinícola.

Certificado conforme París, reunión híbrida, 12 de julio de 2021
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2021

RECOMIENDA

a. A los Estados miembros de la OIV:

- establecer un registro nacional de los factores causantes del decaimiento de la vid en relación con las variedades y los portainjertos de vid,
- elaborar un procedimiento (armonizado) de seguimiento y realizar actualizaciones periódicas respecto del estado del decaimiento de la vid: su distribución, alcance, gravedad y efectos sobre la productividad,
- establecer una red digital en cada Estado miembro, con la participación de todos los actores del sector vitivinícola, para realizar el seguimiento del estado actual y la evolución del decaimiento de la vid en las regiones vitivinícolas y, de este modo, hacer posible la generación de alertas tempranas al respecto mediante el envío de información técnica al sector,
- determinar el impacto económico del decaimiento de la vid en los viñedos, mediante el desarrollo de indicadores económicos adecuados,
- impulsar a nivel internacional la aplicación de medidas colectivas e individuales para hacer frente al decaimiento y la mortalidad de la vid, permitiendo así la ampliación y la eficacia de estas acciones en todos los niveles,
- fomentar los trabajos de investigación para conocer mejor el decaimiento y la mortalidad de la vid, lo que permitirá reforzar y optimizar los métodos de contención y control,
- dado que uno de los principales problemas es la falta de coordinación entre los agentes del sector vitivinícola, alentar el establecimiento de una red científica internacional.

b. a todos los países vitivinícolas:

- fomentar el intercambio y la aplicación de competencias técnicas y científicas en un programa de trabajo colaborativo en común con todos los organismos y profesionales competentes del país, desde la producción vegetal hasta el intercambio de productos vitivinícolas,
- garantizar un enfoque integral y global, para la promoción de proyectos

Certificado conforme París, reunión híbrida, 12 de julio de 2021
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2021

multidisciplinares que estudien los factores bióticos y abióticos, que constituyen la principal causa de aparición y propagación del decaimiento de la vid; los trabajos de investigación deben ofrecer resultados que permitan el desarrollo de una estrategia de adaptación basada en programas de apoyo a la capacitación y la adopción de buenas prácticas de manejo de todas las partes implicadas,

- actuar a todos los niveles, en particular a nivel territorial y administrativo, para respaldar a los agentes del sector vitivinícola y ofrecerles las herramientas técnicas y de capacitación necesarias para evitar o contener los efectos indeseados del decaimiento de la vid.

© OIV 2021

Certificado conforme París, reunión híbrida, 12 de julio de 2021

El Director General de la OIV

Secretario de la Asamblea General

Pau ROCA